HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y
Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 20 de Diciembre de 2019.

VISTO:

El Expediente Nº 81533/19 H.C.D. II Cuerpos y las Ordenanzas Preparatorias Nº 001/2019 y 002/2019.

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los extremos legales que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades en el tratamiento de dicha norma (artículos 29º, 93º y subsiguientes del Decreto -Ley 6769/58).

Que debe procederse en consecuencia a convocar a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, atento a lo que dispone el artículo 98º del mismo texto legal;

Por ello

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes la que se realizará en el Recinto de Sesión del Honorable Cuerpo el día 03 de Enero de 2020 a las 19:00 horas, a fin de tratar las siguientes Ordenanzas Preparatorias:

- Nº 001/2019 y 002/2019 Expediente Nº 81533/19 H.C.D. II Cuerpos Ref: "ORDENANZA FISCAL E IMPOSITIVA EJERCICIO 2019".

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes, haciéndose entrega de un juego de copias de los despachos a considerar.

Artículo 3º: Hágase saber a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes que el expediente en tratamiento se encuentra a su disposición en Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante en el horario de 8:00 horas a 18:00 horas.

Artículo 4º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº134 /2019

DRA. DANIELA SOLANGE COULLERY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

DN. JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D MORON